



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 3 de noviembre de 2008 - Número 46 Página 1283 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 3 de noviembre de 2008

	ORDEN DEL DÍA	Página
01.-	Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley del Plan Estadístico 2009-2012. (BOPCA nº 140, de 07.08.08). [7L/1000-0005]	1285
02.-	Debate y votación de la moción Nº 25, subsiguiente a la interpelación Nº 31 relativa a motivos del Gobierno para retrasar la ejecución de muchas carreteras autonómicas, presentada por el G. P. Popular. [7L/4200-0025]	1292
03.-	Debate y votación de la proposición no de ley relativa a relativa a pago de la cantidad adeudada a los ganaderos en el año 2008 del cese de la actividad agraria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0043]	1297
04.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno relativa a momento en el que está previsto el ingreso en la Tesorería Regional de los doscientos millones de euros provenientes del Fondo de Cohesión 2007-2013, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del G. P. Popular. [7L/5150-0008]	1297
05.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a momento en el que se va a ejecutar la sentencia del juzgado de lo contencioso administrativo número 2 de Santander de 23 de enero de 2007, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0234]	1299
06.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que no se han concluido las obras de urbanización del polígono Tanos-Viérnoles, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0235]	1301
07.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si considera el Gobierno que el retraso en la ejecución del polígono Tanos-Viérnoles pone en peligro las subvenciones públicas por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0236]	1303

Página

08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno buscar alguna solución que evite la pérdida de las subvenciones de las que son beneficiarios los empresarios que se van a instalar en el polígono Tanos-Viérnos, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0237]

1303

(Comienza la sesión a las dieciocho horas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Punto primero del Orden del Día. Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debato y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley del Plan Estadístico 2009-2012.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno para la presentación del Proyecto de Ley.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La aprobación, por parte del Parlamento de Cantabria, de la Ley del Plan Estadístico Regional, para el periodo 2009-2012, supone para mí una doble satisfacción. En primer lugar, el Plan Estadístico Regional como dice nuestra Ley de Estadística, es el instrumento de la ordenación y de planificación de la estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Así pues, la aprobación de dicho Plan por el Parlamento, proporciona a la sociedad de Cantabria, un conjunto de estadísticas regionales oficiales, modernas, fiables y con la garantía de haber sido elaboradas con el máximo rigor técnico. Es importante –a mi juicio– que el rigor técnico, en el ámbito estadístico predomine sobre otras consideraciones. Y me congratulo de que todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara compartan esta opinión, procediéndose a aprobar esta Ley con el máximo consenso posible como me conste así ha sido en el debate que ha habido en este Parlamento, en la Ponencia y en la Comisión.

Paralelamente a este primer motivo de satisfacción existe otro. Este segundo motivo es la satisfacción por el deber cumplido.

La aprobación, por parte del Parlamento de Cantabria de la Ley del Plan Estadístico Regional, supone la normalización de nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito estadístico. Cantabria se incorpora así, de pleno derecho, al mundo de la estadística autonómica y se convierte en una más entre las Comunidades Autónomas de nuestro entorno.

Hemos dejado de estar en la cola de España, en cuanto a la estadística pública autonómica, para encontrarnos en una posición de igual a igual, al conjunto de Comunidades españolas.

Y dicha posición se resume en los siguientes aspectos. Primero, contamos con un Instituto

Autonómico de Estadística, el ICANE, consolidado con una dotación de recursos ajustada al tamaño de nuestra Comunidad Autónoma y a los tiempos de crisis en que vivimos, pero con una de las productividades más alta del conjunto estadístico español.

Entre otras muchas actividades, el año pasado, el 2007, el ICANE publicó 33 publicaciones impresas. Y respondió a 313 peticiones a medida. Dichas peticiones fueron formuladas por el propio Gobierno de Cantabria, la Administración Local, la Universidad y muchos ciudadanos y empresas con sede en nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, la existencia de un Consejo Cántabro de Estadística constituido con una normativa de funcionamiento aprobada y que constituye un elemento fundamental de interacción entre el mundo de la estadística pública oficial, los sindicatos, los empresarios y demás agentes sociales de nuestra Región.

Prueba de todo lo anterior, es el destacado papel que dicho Consejo ha tenido en la elaboración del anteproyecto de Ley del Plan Estadístico Regional, antes de su remisión a esta Cámara.

En tercer lugar, un marco legal estadístico estable. Con una Ley de Estadística moderna y adaptada a las continuas innovaciones que se producen en el campo de la estadística pública y un Plan Estadístico Regional que vamos a aprobar hoy en este Parlamento.

De las diecisiete Comunidades Autónomas de España que configuran el mapa autonómico del país, solo ocho vamos a tener un Plan Estadístico en vigor y Cantabria va a ser una más entre esas que están ahora mismo en el punto de avance de la estadística en nuestro país.

Cantabria, por tanto, pasa a formar parte de ese grupo de Comunidades Autónomas que van por delante del resto en el desarrollo de un sistema estadístico, moderno, ágil y eficiente, para el disfrute de los ciudadanos de la Administración Pública, el conjunto de la sociedad.

El cuarto elemento que muestra la satisfacción de quien les habla, es una participación institucional plena de nuestra Comunidad Autónoma en todos los órganos colegiados de la organización estadística pública española.

Dicha participación se resume ahora mismo en que el director del ICANE es el coordinador de todos los directores de institutos de estadística de las Comunidades Autónomas del país. Y además es el Vicepresidente del Comité Interterritorial de Estadística, el CITE, presidido por el Presidente del INE y que constituye el lugar de encuentro del Instituto Nacional de Estadística, con los institutos de

estadística de las Comunidades Autónomas y los ministerios del Gobierno de España.

Estamos hablando por tanto, de que nuestro director es hoy una figura relevante en el ámbito de la participación institucional, coordina a todos los institutos de estadística de España y representa a los mismos como Vicepresidente en ese órgano de participación colectiva.

Dentro de esta colaboración institucional plena, el Instituto Cántabro de Estadística, el ICANE, organizó hace dos semanas las dieciséis jornadas de estadística de las Comunidades Autónomas. En dichas jornadas se reunieron durante tres días en el Palacio de la Magdalena, más de 200 estadísticos oficiales provenientes de todas las Comunidades Autónomas del país.

No puedo dejar de poner en evidencia, que todos estos logros que acabo de citar en el plano de la propuesta del sistema público de estadística de Cantabria, la existencia de un instituto funcionando con un altísimo nivel de productividad, la existencia de un Consejo Cántabro de participación en el ámbito de la estadística. El marco legal moderno y adaptado al entorno cambiante del mundo de la estadística y la participación institucional, no solo fruto de la voluntad política que también de este Gobierno, sino también de la propia figura del Director de Estadística de Cantabria: D. Juan Rodríguez Poo, que creo -y no me duele en prendas el decirlo- ha sido un acierto de este Gobierno de su nombramiento porque él es en gran medida el responsable de esta situación.

El responsable de que estemos hoy en uno de los elementos de vanguardia del Instituto de la Estadística española en el mundo en este ámbito.

Este objetivo que a día de hoy parece conseguido, distaba mucho de haberse alcanzado cuando este Gobierno entró a gobernar en Cantabria y cuando yo en concreto, me hice cargo de la Consejería de Economía y Hacienda.

En aquél tiempo, en un tiempo que parece lejano pero que es cercano, en el año 2003 y 2004, el sistema estadístico de Cantabria no es que fuera deficiente o que fuera reducido, sencillamente no existía. No había sistema estadístico en Cantabria, ningún sistema estadístico en Cantabria.

No existía el ICANE, no existía una Ley estadística moderna y adaptada a los tiempos que corren, y no existía un plan estadístico.

En definitiva, en el año 2003 solo había la voluntad política de un nuevo gobierno, de modernizar nuestra sociedad y la firme convicción por parte del Gobierno, de dotar a Cantabria de un sistema estadístico moderno y eficiente.

Y esta decisión y esta voluntad política de dotar a Cantabria de un moderno sistema estadístico y un eficiente sistema estadístico, tiene mucha relevancia.

Por varias razones que paso a numerar: primero, porque la actividad estadística supone aportar a la sociedad más y mejor información para los ciudadanos, que los ciudadanos estén más y mejor informados. Y ciudadanos más y mejor informados son ciudadanos más libres; por tanto, estamos haciendo una aportación a la calidad del sistema democrático de nuestra Región.

En segundo lugar, porque el Gobierno para tomar decisiones necesita información sobre muchos aspectos de la realidad demográfica, social, económica, medioambiental, etc. de Cantabria. Supone por tanto, una aportación de información que le va a permitir al Gobierno tomar decisiones con menor incertidumbre, la reducción de la incertidumbre en la toma de decisiones me parece muy relevante.

Y en tercer lugar porque los agentes sociales, los trabajadores, los empresarios también a su vez, necesitan de una información relevante, de una información veraz, de una información fiable y actualizada a la hora de fundamentar sus decisiones y también fundamentar sus opiniones.

Y si me permiten también en cuarto lugar porque yo creo que un sistema estadístico eficiente, moderno, ágil, eficaz y fiable ayuda a mejorar el debate parlamentario y social, o por lo menos debería de ayudar a mejorar la calidad del debate parlamentario y social.

Porque con esa información, eficiente, fiable, rigurosa, actualizada y oportuna se podrá realizar este debate desde un mejor conocimiento de la realidad y no sólo desde una percepción subjetiva y/o distorsionada cuando no interesada de esa realidad. El mejor conocimiento de la realidad sin duda ayudará a este Parlamento a hacer mejores debates para la sociedad; evitar es cierto subjetivismo, evitar cierta distorsión de la realidad cuando no, evitar el interés de una información no contrastada para poder tomar decisiones y debates más cercanos a la realidad.

Como ustedes ven por tanto, el tener un sistema estadístico como el que estamos hoy aquí cerrando con el Plan Estadístico tiene una enorme importancia que afecta no sólo al ámbito de los propios números sino también, como dije antes, a la calidad de nuestro sistema democrático.

Como ustedes pueden comprender, la apuesta por la construcción de un sistema estadístico de Cantabria no es más que la consecuencia lógica de las propuestas, de las virtudes, de la idea, de lo que preveía plantear este Gobierno. Una serie de propuestas que se han traducido en una serie de reformas, una serie de reformas para un mejor funcionamiento de la Administración Pública, de una Administración Pública, más eficiente, de una Administración Pública más cercana al ciudadano, de una Administración Pública que nos dote de instrumentos que hagan que la misma funcione mejor para los ciudadanos.

Hoy estamos hablando del sistema estadístico de Cantabria que cerramos el círculo, con este Plan Estadístico. La semana que viene hablaremos de la Agencia Tributaria y también de la Agencia de Consumo. Y todos estos instrumentos, junto con el Instituto Cántabro de Finanzas y otros elementos construyen una política de reformas del ámbito de lo público, de una gestión pública diferente con instrumentos mucho más fiables, mucho más ágiles, mucho más solventes, mucho mejores en definitiva para dar una respuesta a la calidad democrática que requieren nuestros ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Existe la posibilidad de un turno a favor y un turno en contra o pasamos al turno de fijación de posiciones.

Pues bien pasamos al teste segundo turno, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Ya pasó la época en la que creo que fue el Sr. Mark Twain acuñó aquello de que había tres clases de mentiras: la mentira, la maldita mentira y las estadísticas.

En el mundo en que vivimos en multitud de ocasiones saturados de información, las estadísticas nos pueden dar información relevante y de calidad para tomar decisiones más rigurosas, para realizar análisis más cercano a la realidad en las que estamos inmersos.

Hoy nos dotamos de un instrumento muy valioso para nuestra Región. Con el Plan Estadístico para el periodo 2009-2012, culminamos el sistema estadístico regional. Una apuesta de este Gobierno que ha hecho que en los últimos años, demos un gran salto en cuanto a la producción de estadística. Nos dotamos de un Instituto de Estadística moderno y eficiente, como un servicio público que necesitaba esta región.

Aprobamos una Ley de Estadística además por unanimidad de esta Cámara como lo vamos a hacer hoy con este Plan. Desde el Grupo Socialista queremos señalar que en un corto plazo hemos sabido sin lugar a dudas situarnos a la altura de otras Comunidades Autónomas en esta materia, de manera que hoy contamos con un marco jurídico adecuado la Ley de Estadística de Cantabria, con un organismo joven pero ya consolidado, muy serio y con credibilidad, como es el Instituto Cántabro de Estadística el ICANE y el Consejo Cántabro de Estadística que ha participado en la elaboración de este plan.

Por tanto, el Grupo Socialista quiere destacar que hemos andado un camino importante, un camino que hace que nuestra Comunidad Autónoma cuente con un marco jurídico adecuado y cuente con los instrumentos necesarios, ya que la estadística es un instrumento de extraordinario valor para conocer la realidad económica y social de Cantabria. Y por tanto es un instrumento valioso para que nuestras Administraciones Públicas y también la sociedad civil, disponga de herramientas adecuadas a la hora de tener un conocimiento de la realidad en la que nos movemos, para planificar estrategias y desarrollar políticas más eficaces.

Aprobamos hoy la Ley del Plan Estadístico Regional, un listado de operaciones que constituyen las estadísticas oficiales de Cantabria. Pasamos así a tener nuestras propias estadísticas oficiales. Como dijo en una entrevista el Director del ICANE, el Sr. Juan Rodríguez Poo, no queremos ser sujeto pasivo, Cantabria debe tener sus números. Debemos afinar en aquello que se mirará fuera para tomar decisiones vitales para nuestra región; creo que son unas palabras muy acertadas y por eso las recojo.

Creo que un objetivo principal es dar respuesta a las necesidades de información estadísticas generadas por los cambios económicos, sociales y demográficos. Esperamos que su contenido refleje bien el momento económico y social de Cantabria, sobre todo en un momento histórico como el que vivimos.

Este tipo de información puede contribuir de forma importante al desarrollo de nuestra Comunidad.

No voy a extenderme en lo que respecta a los contenidos de la Ley del Plan Estadístico de Cantabria, se ha explicado y el Sr. Consejero ha destacado ya su importancia.

Este Plan es el instrumento de ordenación y planificación de la estadística de interés regional para la Comunidad Autónoma. En ella se determinan los objetivos generales que se marcan dentro de cinco grandes campos temáticos: población, cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad, cuentas y macromagnitudes económicas, actividades estadísticas instrumentales y difusión estadística.

Se introducen las actividades estadísticas que desarrollan los objetivos generales. Regulas los programas anuales de estadística y una descripción de los contenidos mínimos que deben recoger dichos programas anuales.

También se especifica la colaboración institucional y se detallan los diferentes organismos que componen el sistema estadístico de Cantabria. Y se establecen los criterios de difusión de las diferentes operaciones estadísticas que integran el plan.

En definitiva, vamos a aprobar un listado de operaciones estadísticas –más de 200- producidas en el marco de la Administración Autonómica y

ajustadas a una serie de principios de calidad, que constituyen la estadística oficial de Cantabria.

Además, el texto prevé la posibilidad de incorporar nuevas actividades estadísticas en sus programas anuales aprobados por el Gobierno, por lo que el texto tiene visión de futuro.

Con el desarrollo de este Plan Estadístico 2009-2011 se renueva el compromiso del sistema estadístico de la región, con los principios fundamentales de la estadística pública, entre los que se encuentra la confianza en la independencia profesional y en la integridad, responsabilidad y transparencia del sistema estadístico de Cantabria, para mantener y mejorar en lo posible la credibilidad y calidad de sus estadísticas.

Este proyecto de ley ha contado con la participación de los diferentes miembros del sistema estadístico de Cantabria, con la participación activa del Consejo Regional de Estadística y va a contar con la unanimidad de esta Cámara.

Quiero aprovechar esta intervención para destacar la labor de los profesionales del ICANE y la colaboración de los agentes económicos y sociales que participan en el Consejo Regional de Estadística. Y me gustaría poner en valor el importante trabajo que realizan, facilitándonos en muchas ocasiones información muy útil, a veces compleja, para poder desarrollar nuestro trabajo.

También quisiera destacar la voluntad y el impulso que ha dado el Gobierno en esta materia. Como ya he destacado al principio de mi intervención, el paso que hemos dado en poco tiempo ha sido de gigante.

Los datos estadísticos nos ofrecen valiosa información que nos ayuda a ejercer nuestras tareas. Es importante para las Administraciones Públicas, para las instituciones privadas y la sociedad en general. Para los Grupos Parlamentarios, para los diputados y diputadas de esta Cámara, las estadísticas son importantes, para orientarnos, planificar y en múltiples ocasiones lo hemos visto, para apoyar nuestros propios argumentos.

Por eso quiero resaltar la importancia de esta Ley. Quiero agradecer el trabajo, tanto de la Sra. Bartolomé por el Partido Regionalista, como de la Sra. Maza por el Partido Popular. Creo que hemos realizado un buen trabajo y hemos intentado aportar mejoras al texto.

Cierto es que ha sido relativamente fácil, no sólo por la buena disposición de los Grupos Parlamentarios, sino porque partíamos de un texto muy bien trabajado y acordado en el seno del Consejo de Estadística, por lo que también felicito a todas las personas que han participado en su elaboración.

Sin nada más, muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (En funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar su posición el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé Arciniega.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

El proyecto de ley de Cantabria del Plan de Estadística 2009-2012 ha merecido la aprobación por unanimidad en la Comisión de Economía y Hacienda y hoy proponemos a esta Cámara la ratificación de su Dictamen.

Este proyecto de Ley responde al mandato de la ley de Cantabria 4/2005, de octubre, en su artículo 43.2 y que aprobó este Parlamento también por unanimidad. Y ahí radica dos de las bondades que quisiera destacar de este proyecto de ley. En primer lugar, en Cantabria se prescribe que el Plan se debe aprobar mediante ley y que sea el Parlamento el que lo confirme; este es un hecho diferencial respecto a otras Comunidades Autónomas como Castilla y León o Rioja, donde tan solo se precisa la aprobación por Decreto del Consejo de Gobierno y me parece relevante señalarlo.

En segundo lugar es destacable también, el hecho de que se haya partido de la voluntad de consenso de todas las fuerzas políticas para su aprobación, dando continuidad al acuerdo al que ya se llegó con la Ley de la que emana; si aquélla pretendía regular la realización y conservación de las estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma, el Plan Estadístico persigue ser el instrumento de ordenación y planificación de esas estadísticas de interés y establecer el inventario de operaciones estadísticas aportadas por todas las instituciones y organismos.

La Ley conseguía garantizar las condiciones básicas de la actividad estadística, desarrollando la competencia de la Comunidad en esta materia y el Plan las elabora y estructura siguiendo los objetivos generales para ponerlas a disposición de la sociedad.

Es reseñable a este respecto que con una clara voluntad de dar espacio a la participación, se han incorporado las propuestas de la Ponencia técnica del Consejo Estadístico Cántabro; sin duda ha redundado en un amplio de los agentes implicados y le ha dado al proyecto de ley un carácter vivo e interactivo.

El texto se estructura de forma concisa, clara y ordenada. Se establecen no solo los objetivos generales y específicos, que con más o menos detalle establecen también otros planes de otras Comunidades Autónomas, sino también las prioridades para la ejecución de las actividades estadísticas.

Estas se encuadran en cinco campos temáticos, lo que facilita la organización de la información que se detalla en el Anexo II más

exhaustivamente. Además prevé la posibilidad de incorporar nuevas actividades estadísticas en sus programas anuales, aprobados por el Gobierno.

El Grupo Popular ha presentado 12 enmiendas al texto, de ellas han decaído 3, sobre las 9 restantes la Comisión ha llegado a un acuerdo, aprobando 4 de ellas y 5 con transaccionales; ello ha permitido la redacción de unos textos que creemos con sinceridad han mejorado la ley sustancialmente, gracias a la voluntad de todos hemos conseguido mejorar la normativa y dar una ley mejor. Se ha logrado llegar a acuerdos partiendo de la saludable idea de anteponer cuestiones técnicas y de eficacia por encima de las diferencias políticas; estos principios es especialmente deseable en leyes que como esta deben contribuir a garantizar la confianza general.

En conclusión, podemos decir que estamos ante un proyecto de ley que se ha elaborado con rasgos fundamentales, rigor técnico y voluntad de consenso.

Por un lado es un buen proyecto para cuya consecución la Consejería y el Instituto de Estadística han realizado un trabajo intenso y laborioso, a él se han ido incorporando desde el principio de su gestación las propuestas de muchos actores implicado desde muy diferentes ámbitos.

Por otro, y como consecuencia de lo primero, ha existido un empeño por conseguir la aproximación de posturas de los tres ponentes para anar criterios y plasmarlos de la forma más adecuada posible, en aras a un buen resultado final. Este hecho merece ser destacado de forma especial, por cuanto no siempre se encuentra con una auténtica voluntad de acuerdo, de lealtad y de espíritu constructivo; nos felicitamos por ello y agradecemos a todos cuantos han puesto su mejor disposición, especialmente a los ponentes de la Comisión, para que esta ley haya obtenido el apoyo que creemos merecen.

Ahora con la aprobación de esta ley podemos decir que nos aseguramos el suministro de los datos necesarios para el conocimiento de la realidad de Cantabria, nos dotaremos del instrumento imprescindible para la toma de decisiones adecuadas por parte de los agentes sociales, económicos y políticos de nuestra Región.

No nos resta más que reiterar el agradecimiento por el trabajo a todos.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (En funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalmente, para fijar la posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Y su Portavoz, D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sra. Presidenta.

Quisiera comenzar con una reivindicación

acerca del papel de oposición que está realizando el Grupo Popular en este Parlamento de Cantabria y cuyos objetivos son los siguientes.

En primer lugar, realizar propuestas (...) para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, impulsando la labor del Gobierno Regional.

Y como hoy se puede comprobar, en esta sesión parlamentaria, mantener una permanente oferta de diálogo al Gobierno Regional, para llegar a acuerdos en cualquier materia que redunde beneficio de los cántabros.

Una muestra concreta de la voluntad de diálogo y consenso del Grupo Popular es el asunto que hoy tratamos en este Pleno y que es el Plan Estadístico 2009-2012, presentado por el Gobierno Regional, el pasado mes de agosto. Y a la que ha tenido mucho que ver, y tengo que decirlo sinceramente, la voluntad de diálogo que han expresado las dos Portavoces, tanto del Partido Regionalista como del Partido Socialista.

Este Plan es la principal herramienta de la planificación y programación de las estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y surge al amparo de la Ley de Estadística de Cantabria, aprobada en el año 2005, por la unanimidad de los tres Grupos que tienen representación en la Cámara.

Coincido también con lo expresado por el Consejero de Economía y Hacienda, en cuanto al acierto de la designación del Director del ICANE. Dada la importancia de esta Ley, se recoge en la Ley de Estadística, este Plan debe ser aprobado por el Parlamento de Cantabria. Trámite que hoy damos cumplimiento.

En este sentido, la vida de este Plan comienza con la elaboración de la propuesta inicial realizada por el ICANE, que se eleva en primer lugar al Consejo Cántabro de Estadística, que es el órgano consultivo y de participación del sistema estadístico de Cantabria, adscrito al ICANE y que es quien emite el primer informe.

De hecho, en las reuniones celebradas en el Consejo Cántabro de Estadística del que los tres Grupos Parlamentarios formamos parte, se acordaron dos cuestiones.

En primer lugar, constituir un Grupo Técnico que evaluara el Plan Estadístico que había presentado el Gobierno y que emitiese un informe para el Pleno del Consejo, como paso previo a su aprobación. Y en este Grupo se incorporaron representantes, tanto de sindicatos como de organizaciones empresariales.

En segundo lugar, que los Grupos Parlamentarios realizaríamos nuestras aportaciones en el trámite que hoy cerramos, para mejorar y completar las modificaciones y mejoras que el grupo técnico realizase en el Consejo Cántabro de Estadística, a la propuesta inicial elaborada por el

ICANE.

Y así pues, en cumplimiento de lo acordado en el Consejo Cántabro de Estadística, nuestro Grupo ha pretendido mejorar la propuesta que el Gobierno ha enviado a este Parlamento, para que así el Plan que hoy se apruebe en esta Cámara sea mejor que el que entró hace escasamente dos meses.

En este sentido, el Grupo Popular presentó 12 enmiendas, al Proyecto de Ley del Plan Estadístico de Cantabria 2009-2012, presentado por el Gobierno, y que desarrolla la Ley de Estadística de Cantabria, que como decía fue aprobada por el Parlamento, en el año 2005.

El objetivo general de las enmiendas es: desarrollar el contenido que la Ley de Estadística de Cantabria establece sobre el Plan estadístico, haciendo especial hincapié en sus cuatro apartados.

En primer lugar, la determinación de los objetivos general del Plan Estadístico y de los específicos de las actividades estadísticas que prevé.

En segundo lugar, la colaboración institucional.

En tercer lugar, los criterios y las prioridades para ejecutar el Plan Estadístico.

Y en cuarto y último lugar, la descripción general de su contenido, características técnicas, periodicidad, y la protección que le dispensa el secreto estadístico.

Y en este sentido y tal y como recoge la Ley de Estadística aprobada en 2005, son actividades estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las que proporcionan información sobre la realidad geográfica, económica, demográfica, medioambiental, social y cultural de Cantabria, así como con cualquier otra materia relacionada con las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y sean declaradas como tales por alguna de las vías previstas en la Ley de Estadística de Cantabria.

Por una parte, nuestras propuestas sobre este Plan Estadístico 2009-2012, es que sea obligatorio para la Administración Regional de Cantabria, sus organismos autónomos y empresas dependientes de la misma. Y además que constituya el marco de colaboración institucional de la Administración Regional de Cantabria y de sus organismos y empresas, con las distintas entidades y entes públicos, para aprovechar al máximo las informaciones disponibles evitando duplicidades innecesarias en cualquier actividad estadística, en cuanto a la ejecución de que dicho Plan se refiere.

Es decir, que consideramos que se debe ser eficiente en la aplicación de este Plan Estadístico, aprovechando al máximo las sinergias que surgen de la colaboración entre las instituciones.

También consideramos oportuno que dentro de

los objetivos del Plan, se contemplen también los procesos de planificación y evaluación de las políticas y servicios públicos, es decir, aprovechar esta herramienta para mejorar la calidad de los servicios del Gobierno Regional.

Al igual que para avanzar en el grado de conocimiento de la cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad de la Región, para lo cual consideramos necesario, en primer lugar, avanzar en el conocimiento de los niveles de bienestar y calidad de vida de las familias, su composición y las condiciones que configuran su nivel de bienestar y calidad de vida.

Considerando aspectos tales como el uso del tiempo, la vivienda, la renta, el patrimonio, el consumo de las familias, así como el nivel de conocimiento y empleabilidad de sus miembros.

En segundo lugar, analizar el mercado de la vivienda en la Región, proporcionando información sobre la vivienda en Cantabria, especialmente las viviendas desocupadas, las de primera y segunda residencia, las necesidades de vivienda entre la población juvenil cántabra y la evolución de los usos y precio del suelo.

En tercer lugar, mejorar el conocimiento de los procesos de participación de la población cántabra.

En cuarto lugar, aumentar también el conocimiento sobre los sectores con especial o de especial protección social.

En cuanto al mercado de trabajo y relaciones laborales, consideramos preciso aumentar el conocimiento cuantitativo sobre el empleo y el desempleo en Cantabria. Aumentar el conocimiento cualitativo sobre el empleo, disponer de información estadística sobre los distintos aspectos que configuran el ámbito del trabajo, como la fuerza del trabajo, las condiciones y la calidad de los puestos de trabajo y la formación continua.

Y sobre el desempleo en Cantabria, avanzar en el conocimiento de la realidad salarial, la estructura de las remuneraciones, los costes laborales y las relaciones laborales en general, del mercado de trabajo cántabro.

Dentro de la información que se elabora a partir de este Plan Estadístico de Cantabria, en el apartado relativo a las cuentas y macromagnitudes económicas, también incorporamos que este Plan elabore información sobre, en primer lugar, el conocimiento de la economía social en Cantabria y ofrecer información sobre el colectivo de autónomos de la Región. A establecer indicadores de la composición cuantitativa del tejido empresarial cántabro, de los recursos y capacidades relativos a la productividad y competitividad de las empresas que conforman el tejido empresarial y del papel o proyección de sus relaciones externas.

En segundo lugar, la situación y evolución de

las infraestructuras disponibles en Cantabria que permitan acceder a la oferta de contenidos y servicios de la sociedad de la información.

Los efectos económicos o sociales y la incidencia de la fractura digital, conocer la economía del sector de las tecnologías de la información y la comunicación en Cantabria, etc.

Por otra parte, establecemos que se recoja información estadística acerca de los procesos de planificación y evaluación de las políticas y servicios públicos, incidiendo especialmente en los siguientes aspectos: en el suministro de la información estadística necesaria para la construcción de indicadores de evaluación de políticas públicas; en establecer mecanismos de enlace entre los indicadores de seguimiento de los planes sectoriales y los procesos de obtención de la información necesaria para su cálculo, y diseñar técnicas específicas para la medición de la satisfacción de la población usuaria de los servicios públicos; y en conocer la realidad financiera y de gestión de los municipios y organizaciones supramunicipales de Cantabria, en función de las características demográficas, económicas y sociales de su población.

En definitiva, en estas doce enmiendas, pretendemos mejorar el Proyecto de Ley del Plan Estadístico de Cantabria 2009-2012, incidiendo de manera especial en la cantidad y en la calidad de la información que este Plan elabora, en temas que consideramos prioritarios como la calidad de vida de las familias, las condiciones laborales o la mejora en la prestación de los servicios públicos.

Una vez presentadas estas enmiendas, y entiendo de acuerdo a lo establecido en el Consejo de Estadística de Cantabria, los tres Grupos hemos trabajado sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, intentando alcanzar un acuerdo total sobre este Proyecto de Ley.

Y en este sentido, en el trámite parlamentario se han producido los siguientes acontecimientos: en la Ponencia de este Proyecto de Ley, se llegó a un acuerdo sobre nueve de las doce enmiendas presentadas por nuestro Grupo en los aspectos relativos a los objetivos del Plan, restando tres enmiendas pendientes.

En mi opinión y ya lo he dicho al comienzo de mi intervención, el trabajo de las tres Ponentes ha servido para mejorar el texto de las enmiendas que ya habían sido presentadas por el Grupo Popular, y entiendo que las enmiendas que se han elaborado, las enmiendas transaccionales mejoran, como digo, el texto que esta Portavoz presentó inicialmente.

En la Comisión de Economía y Hacienda y en aras a alcanzar un consenso sobre la totalidad de este Proyecto de Ley, nuestro Grupo optó por retirar las tres enmiendas restantes relativas fundamentalmente a la evaluación de los servicios públicos que realiza el ICANE y sobre la colaboración institucional.

En definitiva, aprobamos hoy el Plan Estadístico de Cantabria 2009-2012, que constituirá la principal herramienta de la planificación y programación de las estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con un plazo de tramitación bastante ágil para que este Plan pueda empezar a ejecutarse en tiempo y forma es decir, para su entrada en vigor cuando corresponde que es el 1 de enero del año 2009.

El objetivo del Grupo Popular también como decía al comienzo de la tramitación de este Proyecto de Ley, como lo es en el resto de actuaciones de nuestro Grupo en este Parlamento, en su papel de leal oposición, ha sido por una parte realizar propuestas de impulsa y mejora en esto caso, para que el proyecto de Ley que hoy aprobamos sea mejor que el presentado por el Gobierno Regional y por otra parte desde una actitud de permanente diálogo con los otros Grupos Parlamentarios en cualquier materia que redunde en beneficio de los cántabros.

Y para finalizar me gustaría expresar que hasta ahora pues no ha sido ésta la actitud del Gobierno Regional hacia la oposición y sobre todo hacia las propuestas realizadas por esto nos gustaría conocer hasta donde alcanza la volunta de diálogo del Gobierno Regional en su voluntad de consenso en una materia tan importante como son los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2009.

Y yo para finalizar, y de nuevo otra vez más, dar las gracias a las dos Ponentes de esta ley con las que siempre es un placer trabajar y también como ha dicho mi compañera Portavoz del Partido Socialista, felicitar también en este caso el trabajo realizado por el ICANE y el trabajo realizado por el Consejo Cántabro de Estadística del que las tres formamos parte y yo creo que sinceramente pues lo ha hecho sinceramente bien.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a votar el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley del Plan Estadístico 2009-2012.

Si no me señalan otro procedimiento, someteré a votación en una sola votación el articulado de la Ley, la Disposición Adicional única, Disposiciones Finales, Disposición Derogatoria y los Anexos I y II.

Pues bien ¿votos a favor del Dictamen?. ¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor: treinta y siete, ninguno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y siete votos a favor, queda aprobado el Dictamen por unanimidad.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto dos del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la moción Nº 25 subsiguiente a la interpelación Nº 31 relativa a motivos del Gobierno para retrasar la ejecución de muchas carreteras autonómicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 168 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Bueno hoy traemos aquí una moción como consecuencia de la interpelación que planteamos en esta Cámara la pasada semana, lunes de la semana pasada en este Pleno, en el cual interpelábamos al Gobierno sobre los criterios que el Gobierno tenía para el retraso y la paralización de muchas de las obras públicas de competencia de la Comunidad Autónoma, es decir, de las carreteras autonómicas de nuestra Comunidad.

Y hoy traemos aquí una moción que yo creo que bien visto, pues es una solicitud por parte del Grupo de la oposición, del Grupo Popular, yo creo que es una petición que desde ningún punto de vista se debería de entender como una propuesta ambiciosa, creo que más bien al contrario, porque traemos tres puntos en los cuales solicitamos en el primero que se agilicen todos los mecanismos necesarios por parte del Gobierno para que se cumplan los plazos de ejecución de las obras que el Gobierno ha adjudicado, traemos el segundo punto en el que decimos únicamente que en seis meses, es decir, nos estaríamos yendo hasta el mes de abril del año que viene aproximadamente estén adjudicadas no todas, no el 100 por ciento de las obras que venían en los Presupuestos para este año 2008, sino el 90 por ciento al menos de las obras recogidas en el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2008.

Y el tercer punto que traemos es que el Plan de Carreteras esté aprobado o remitido a este Parlamento antes de cuatro meses, con un máximo de cuatro meses, cuando el Plan de carreteras debería estar aprobado ya. Es decir, en primer lugar si analizamos el primer punto, el otro día quedó patente que las obras más importantes en carreteras autonómicas, están teniendo unos retrasos importantísimos, algunos de dos años y algunos incluso pueden llegar a tardar tres años más de lo que se adjudicó y de éstas tenemos cinco carreteras en las

cuales no entendemos como una inversión de 24 millones o de 20 millones, que es la inversión máxima de estas carreteras adjudicadas, se puedan tardar dos años más de lo que se adjudican.

Y esto es fundamentalmente por una razón. Hay una razón, que es la fundamental, que en primer lugar yo creo, que el Gobierno de Cantabria se ha confundido a la hora de hacer los proyectos y ha tenido que rectificar proyectos que son inconcebibles. Es decir, ¿cómo se puede adjudicar una carretera sin el informe de la Confederación Hidrográfica del Norte?, como pasó con la de Puente Viesgo o Corrales.

Porque una vez, incluso realizadas las expropiaciones por dónde tenía que ir la carretera, se tuvo que cambiar y hacerla por otro lado. Y la razón que ha dado el Consejero, es que fue por un informe del Ministerio de Medio Ambiente, es decir, de la Confederación.

Por lo tanto, igualmente se están haciendo informes de impacto ambiental de carreteras ya adjudicadas, cambiando los proyectos incluso que tenían cuando estaban adjudicadas y eso está llevando a un retraso importante.

Pero también es verdad y eso es una realidad, que uno de los retrasos más importantes que se están produciendo en las carreteras, es porque el Gobierno Regional de Cantabria no está invirtiendo en cada año lo que le corresponde, con el fin de ir retrasando los pagos y en algunas ocasiones con el fin de llevar las carreteras, sus inauguraciones, próximas a las elecciones autonómicas.

Por lo tanto, yo creo que en este momento, máximo siempre, siempre, deberíamos de tener en cuenta que la Administración debe adjudicar las obras y se deben de cumplir los plazos. Es verdad que no siempre se hace y en muchas ocasiones en todas las Administraciones ocurre que no se cumplen exactamente los plazos.

Pero hay una cosa que un Ministro nos dijo y estaba, yo recuerdo, el Presidente del Gobierno de Cantabria, en el que dijo que vaya idea más maravillosa, decía que lo que no podía ser es que las empresas se quedasen con adjudicaciones y luego retrasasen, darles prórrogas las propias Administraciones y se iban a 6 ó 12 meses después ó 18 meses después de adjudicarse.

Y se valoraba la posibilidad entonces de poner en los concursos, cuando se hacían concursos, puntuaciones, dar puntuaciones positivas a aquellas empresas que cumplían con los plazos de ejecución que se les adjudicaban.

Esto no sé si realmente se puede por la Ley de Contratos o no se puede por la Ley de Contratos hacer esa puntuación. Lo que sí está claro, es que las empresas deben de cumplir con los plazos que se ejecutan. Y lo que sí está claro también, es que la Administración no puede decir a las empresas que retrasen sus obras o que quiten trabajadores de sus

obras, con el fin de alargar los plazos, porque no tiene dinero suficiente o quiere llevarlo a otro sitio la Administración y de esta manera se están alargando muchas obras.

Yo creo que en este momento y en un momento como el de crisis actual, debemos de garantizar y fundamentalmente trabajar todos por un tema prioritario, que debía ser prioritario de todos, que es el mantenimiento del empleo, porque si algo, algún problema todo el mundo reconoce que va a traer esta crisis, es el desempleo y ese es uno de los mayores dramas humanos que pueden aparecer en cualquier persona que lo puede sufrir. Y precisamente el desempleo donde más se está agudizando por esta crisis en España, es sin duda alguna, en la construcción.

Por lo tanto, la obra pública hecha desde la Administración o adjudicada por la Administración en la construcción, debe ser un revulsivo fundamental, no solamente para el mantenimiento del empleo, sino para la contratación de los desempleados de otra parte de la construcción.

Por lo tanto, debe el Gobierno poner todos los mecanismos para que se cumplan los plazos y con eso estamos garantizando, sin duda alguna, muchos puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, si no se permiten las prórrogas para que una obra adjudicada en dos años, tarde tres o tarde tres años y medio.

Es verdad también que en muchas ocasiones, algunas empresas van a adjudicaciones de muchas obras y resulta que luego no ponen el personal que tienen que poner para acabar en el plazo correcto, porque quieren hacer demasiadas.

Por lo tanto, yo creo que es un momento muy importante, para que la eficacia en la gestión por parte de la Administración, dé los resultados convenientes, fundamentalmente en la ejecución de la obra pública y fundamentalmente en el mantenimiento y también en la colocación de mucha mano de obra.

Por lo tanto, yo creo que el primer punto, nadie en esta Cámara puede estar en contra de que se pongan los mecanismos suficientes, por parte del Gobierno de Cantabria, para que se lleven a cabo las obras adjudicadas por el propio Gobierno, en los plazos que él mismo ha adjudicado y que la empresa ha ido a esa adjudicación, con esos plazos.

Por lo tanto, si alguien vota en contra o está en contra de este principio, yo creo que estará cometiendo un grave error y además es una irresponsabilidad ir en contra de lo que el propio Gobierno o la propia Administración adjudica.

El segundo punto que decimos, un plazo máximo de seis meses. También dijimos el otro día que efectivamente, de las 119 carreteras que venían recogidas en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos para el actual año 2008, más de 70

estaban sin adjudicar, no se habían empezado ni las obras y por lo tanto, creemos que es fundamental, yo creo que lo primero para la credibilidad del Gobierno, lo segundo, para la imagen del Gobierno y lo tercero, para la eficacia en la Administración Pública. Es fundamental que lo que venga en los Presupuestos se cumpla lo máximo posible.

Todos entendemos que no se puede cumplir al cien por cien, las previsiones que se hacen de un año a otro. Lo que nadie puede entender es que las previsiones de un año al otro no se cumplan en el 70 por ciento, ó en el 80 por ciento. Eso es lo que nadie puede entender.

Y por lo tanto, nosotros estamos dando un margen, pero una exigencia responsable al Gobierno de Cantabria. Y le decimos que en seis meses, es decir, cuatro meses más de lo que hubiese sido el Presupuesto ordinario que acabase en diciembre del año 2008; se adjudiquen al menos, y se empiecen a ejecutar, al menos, el 90 por ciento de las obras recogidas en los Presupuestos para este año 2008.

Creo que si alguien está en contra de que al menos el 90 por ciento y con cuatro meses más, se adjudiquen las obras que el Gobierno preveía adjudicar y hacer en el año 2008, creo que estamos yendo entonces en contra de todos los principios.

Y el tercer punto que proponemos, creo que es más sencillo aún todavía. Todos y la propia Ley dice, que los planes de carreteras tienen que estar aprobados cada cuatro años y vinculantes.

Todos entienden entonces que si el próximo Plan de Carreteras que toca, según la Ley, el 2009-2012, y se han remitido a esta Cámara ya los Presupuestos para el año 2009, debería estar aprobado el Plan de Carreteras ya, para que obviamente coincidiese el primer ejercicio de ese Plan de Carreteras 2009-2012, con el Presupuesto del año 2009 que el Gobierno hubiese traído a esta Cámara.

Esto no ha sido así. No se ha aprobado el Plan de Carreteras. Y se han traído unos Presupuestos en función, obviamente, de los retrasos fundamentalmente, de los retrasos que tiene el Plan anterior y también se ha traído un Presupuesto con inversiones que no estaban ni en el Plan.

Por lo tanto, yo creo que aparte de salirse de una norma legal y que se está invirtiendo en carreteras que no están en el Plan, se está incumpliendo claramente y se tenía que estar aprobado el Plan de Carreteras para el año 2009.

¿Y qué le decimos nosotros?. Ya no tiene solución. Es verdad, ya no tiene solución. El Presupuesto de Cantabria está en la Cámara. Tampoco vamos a decir que devuelvan el Presupuesto para hacer el Plan antes, porque sería también una irresponsabilidad.

Por lo tanto, nosotros decimos: hágase el Plan de Carreteras en cuatro meses. Remítase a este

Parlamento. Porque lo que estamos diciendo es que si adjudicamos las obras que vienen en el Plan anterior de carreteras hasta el mes de abril, que son cuatro meses como vamos en la segunda, si aprobamos en cuatro meses el Plan de Carreteras podríamos estar hablando que a partir del mes de abril teníamos ya Plan de Carreteras para el año 2009.

Yo creo que son tres propuestas que espero que ningún Diputado de esta Cámara tenga el valor, en este caso, de decir que no son positivas. Y sobre todo, que no son realistas. Y ante todo, que no estamos anteponiendo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, lo posible de lo irresponsable. Lo posible es lo que planteamos y lo irresponsable lo que ha pasado hasta el momento con el Plan de Carreteras y con la adjudicación de las obras que venían en el Presupuesto del año 2008.

Por lo tanto, planteamos creo que una moción en positivo, en beneficio de los intereses de Cantabria. Y fundamentalmente momentos como éstos, en los que la obra pública es fundamental para el mantenimiento de la inversión y sobre todo para el mantenimiento del empleo en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Creo que podemos decir con orgullo que tenemos una buena red autonómica de carreteras. En diez años hemos dado un salto importante. Por aquel entonces estábamos a la cabeza del ranking de las peores carreteras. Y hoy la situación es la contraria; estamos en la zona alta de las mejores carreteras de España, de competencia autonómica.

Que tenemos las mejores carreteras, lo dice por ejemplo la Asociación Española de Carreteras, que explica que en nuestra Comunidad se han mejorado notablemente. Y conseguimos buenas puntuaciones en el firme, la señalización tanto vertical como horizontal, el balizamiento, etc.

Creo que en esto no discrepamos. Es algo contrastable y en lo que podemos estar de acuerdo.

Para el Grupo Socialista es la consecuencia de una política impulsada en la Comunidad Autónoma, fruto de una Ley, la de carreteras, que se elaboró por consenso y que obliga al Gobierno a presentar los Planes de Carreteras.

Los Planes de Carreteras han sido y son instrumentos útiles, una planificación, una proyección de futuro.

El tercer Plan de Carreteras es un proyecto diseñado para el periodo 2005-2012. Es cierto que es vinculante para este cuatrienio. Pero ya en la misma Comisión de presentación del tercer Plan, el Sr. Consejero explicó el carácter deslizante del mismo. Porque la planificación de carreteras, no se puede ajustar a un ritmo anual, pues el proceso inversor de una obra conlleva varios años, desde que comienzan los estudios, se hacen los proyectos, se licitan, se ejecutan las obras.

Existe así, un solape entre un Plan y otro, hago esta aclaración porque parece necesaria.

Para el Grupo Socialista lo sustancial, lo importante, es que para el nivel presupuestario de nuestra Comunidad y nuestra capacidad de gestión, el ritmo de ejecución es razonablemente bueno.

En materia de carreteras la gestión es buena, los costes se controlan, se ejecutan unas obras con calidad, se es especialmente cuidadoso con cuestiones de integración medioambiental, las medidas de seguridad vial y así se han ido haciendo en todas las travesías aceras, iluminación sistemática, paseos peatonales etc.

Señorías, es evidente, más allá de algún caso concreto, que la situación de nuestras carreteras no es motivo de gran preocupación en esta Región. El Consejero dio cifras bastante concretas de la situación global en cuanto a la materia de la que hablamos hoy, en el pasado Pleno. Efectivamente, algunos proyectos no estaban en el Plan, a veces surgen cuestiones que no se habían previsto y hay que realizar obras que no estaban en el Plan.

Puede haber algunas cuestiones que no se preveían, como no sabíamos hace tres años, cuando se aprobó el III Plan de Carreteras, que íbamos a estar inmersos en una crisis financiera mundial del calado de la que estamos viviendo y que ha hecho que este Gobierno tome medidas extraordinarias e importantes en esta coyuntura, como el plan de choque, destinado a incentivar la economía, activar y mantener el tejido productivo, que ascienden a una inversión total de más de 60 millones de euros.

Dentro de este plan de choque para la ejecución de actuaciones en materia de infraestructuras y conservación de varias carreteras autonómicas, ya están licitadas, San Salvador-Sarón, Riocorvo-Apeadero Viérnoles, Camargo-Astillero, variante este de Comillas, el tramo Puente Pontejos-Puente de Somo; los viales Beranga-Noja, etc.. Algunas de estas obras importantísimas, como las obras del Vía de la Cerrada-Boo de Guarnizo, que tienen un coste de siete millones y medio de euros o la variante de Comillas.

Y sí, es cierto que en lo concreto podemos encontrarnos algunos retrasos, por supuesto. Explicaba por ejemplo, el retraso de la ejecución de la obra Corrales-Puente Viesgo en el pasado Pleno. También es cierto que algunos procedimientos

administrativos son muy complejos y en esta pasada Legislatura se han aprobado leyes muy importantes que han complicado alguno de estos procesos; la de legislación medioambiental o la nueva Ley de Contratos del sector público. Algunos inconvenientes, en comparación con el beneficio para todos, los trámites ahora incorporan más protección ambiental, más transparencia y más garantías para los ciudadanos y esto es tan importante como tener una buena red autonómica de carreteras.

Y miren, el balance global en esta materia es bueno y el Gobierno es eficaz, lo dijo el Consejero el lunes pasado, de aproximadamente 215 proyectos, unos 50 en ejecución, en redacción o redactados 60, van a comenzar ya otros 30 y esto es un buen balance.

En el conjunto de obras de estos años se han inaugurado muchas, algunas muy importantes, más de 60 obras y este Gobierno hace lo posible para que se cumplan los plazos de ejecución de las obras públicas, es el primer interesado, es el más interesado.

Este Gobierno, como también explicó el Consejero traerá el cuarto, posiblemente el último Plan de Carreteras, que está ahora mismo en fase de consultas como obliga la nueva normativa.

Por tanto, no vamos a apoyar la moción del Grupo Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Luis Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Presidente, Señorías.

En primer lugar Sr. Rodríguez, felicidades por su cumpleaños. Sin embargo no puedo felicitarle por su intervención, créame que lo siento. Y no puedo felicitarle porque su intervención, ha sido una intervención carente de sentido común y con una falta de análisis de la realidad, yo creo que preocupante.

No sé si usted vive en otro mundo, yo le sugiero que pregunte a los ciudadanos de Cantabria cuál es su opinión sobre la red de carreteras; estoy seguro que le van a contestar que la red de carreteras autonómicas ha sufrido, ha experimentado una espectacular mejora en los últimos años, en concreto desde que Miguel Ángel Revilla asumió la Consejería de Obras Públicas.

Señoría, yo hoy no le quiero hablar ni de su anterior Ministro de Fomento ni de cosas parecidas, yo quiero hablarle de la realidad, de la evidencia y lo que es evidente es la eficacia de la Consejería de

Obras Públicas. Usted se empeña en querer demostrar lo contrario, tarea que le auguro harto difícil.

Señoría, tenemos la mejor red de carreteras autonómica de España y usted como cántabro debiera de sentirse orgulloso de ello, pero al contrario parece que estos temas le molesta. Como parece que les molesta también cualquier noticia buena para nuestra tierra. Sí, Sr. Diego.

Mire, Sr. Rodríguez, un ejemplo además cercano para usted: la espléndida red de carreteras de Campoo- Los Valles; y además allí puede usted compararla con la red de carreteras de nuestros vecinos castellanos. Los tramos, por ejemplo de Báscones, de Cezura; pregunte a los alcaldes de esos municipios, muchos de ellos del PP y le dirán lo que están deseando: incorporarse a Cantabria.

Señorías, en el Pleno del día anterior el Consejero dio una explicación razonada y razonable del porqué a veces no se cumplen los plazos fijados en la planificación. Explicación que a tenor del resultado quizá no fue lo suficientemente pedagógica..., pues usted por lo visto hoy aquí no entendió nada o es que quizá no quiso usted entender.

Voy a tratar de volver a explicárselo, y le sugiero que tome alguna nota. Efectivamente se incluyen en el anexo de inversiones del presupuesto de 2008, 119 actuaciones en materia de carreteras. Como ya dijo el Consejero hay un ligero retraso y deslizamiento de las obras porque el Plan de Carreteras es deslizante, por razones imperativas que todo el mundo comprende menos usted.

Voy a ponerle solamente dos ejemplos de estas razones imperativas: la mejora de la calidad de los proyectos, muchas veces debido a las sugerencias de los propios alcaldes. Otro ejemplo, una preocupación medio ambiental cada vez más exigente; como usted ya sabe tenemos la red de carreteras muy respetuosa con el medio ambiente, incluso se ha creado la categoría de carretera de especial protección ecológica y paisajística.

Además usted es sabedor del procedimiento desde que se inicia un proyecto hasta que se ejecuta, procedimiento que requiere de unos trámites, de unos plazos inexcusables con el fin de garantizar el carácter público y participativo de los proyectos.

Pero mire, aún con todos estos condicionantes, la ejecución del Plan es muy satisfactoria. Le voy a dar algunos datos: hay 38 carreteras inauguradas o en ejecución, 38; 55 carreteras comenzadas en proceso de tramitación administrativa, con los proyectos redactados o en redacción. Y tan solo 26 pendientes de inicio, 26.

Estas obras, las que están pendientes de inicio, suponen 83,6 kilómetros y 12 millones de euros de presupuesto. Es decir, una cantidad ínfima en

relación con la actuación del Plan de Carreteras sobre 2.000 kilómetros, y también una cantidad ínfima en relación con el presupuesto donde en los últimos años se han invertido alrededor de 95 millones de euros y en este momento hay en ejecución obras por valor de 150 millones de euros y más de 80 millones en proyectos en tramitación administrativa.

Es decir, las obras no iniciadas suponen menos del 4,18 por ciento de la red de carreteras y menos del 5 por ciento de la inversión. Por lo tanto Sr. Diputado, sus datos no son correctos.

Señoría, todo su argumento gira en torno a que si el Gobierno va a poner la primera piedra antes de las elecciones o que se dejan las obras para inaugurarlas en las elecciones...; Sr. Diputado, cree el ladrón que todos son de su condición, mire a su anterior Ministro de Fomento que ponía primeras piedras en algunos tramos de la autovía y firmaba los contratos meses después.

No obstante ya se lo dijo el otro día de manera contundente el Sr. Consejero: la Consejería de Obras Públicas no acostumbra a poner primeras piedras, acostumbra a inaugurar obras.

Acabo Sr. Presidente, mire Sr. Diputado, decía Wittgenstein que "los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo". Pues bien Sr. Diputado, su realidad, su mundo debe ser muy limitado a tenor de la pobreza argumentativa de su discurso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a aprovechar yo también para felicitarle a usted porque también es su cumpleaños hoy y viendo su intervención, yo creo que efectivamente solo coincido con usted en el día de nacimiento.

Pero yo vuelvo a insistir en una cosa que me da de verdad pena, como parlamentario. La opinión pública, los ciudadanos dicen que los parlamentarios hemos bajado mucho el nivel de cuando la transición a hoy, que el debate parlamentario se ha perdido la viveza, se ha perdido el tema, entonces que usted sea hoy capaz de venir aquí con ello escrito a decir que mi argumentación, que no he leído nada, no tiene sentido común y lo traía escrito y que usted venga aquí a decirme una frase de ¿quién era?, ¿de Lehman?, que lo ha cogido en Internet y dice que es que son pobres mis argumentos y lo traía escrito. Mire yo le digo con sinceridad, yo creo que los Diputados somos elegidos por todos los ciudadanos para debatir sobre las razones de cada uno y hay que tener el máximo respeto sobre las razones que pone

cada uno.

Pero yo creo que lo más triste de todo, es traer escrito lo que se va a contestar a una persona, independientemente de lo que diga en la Tribuna. Yo le ruego, usted lleva poco tiempo de Diputado, lleva poco tiempo de Diputado que para ser un buen Diputado por lo menos debata con la persona en función de lo que dice, no en función de lo que le escriben.

Y en segundo lugar, ustedes han venido aquí a rechazar una moción que no me han contestado nada de lo que yo he dicho. O sea ustedes hoy les parece mal que el Gobierno ponga los mecanismos necesarios para que se cumplan los plazos en la ejecución presupuestaria y la razón dicen: es que tenemos una red de carreteras maravillosa en Cantabria y la mejor de España desde... ¿Y alguien ha dicho lo contrario?.

¿Hay alguien en España que dude de que España tiene una gran infraestructura en autovías?- ¿Y eso significa que el Presidente del Gobierno tiene que dejar de solicitar que se haga la autovía Dos Mares o que se termine la autovía del Cantábrico?. ¿Qué tiene que ver que tengamos una buena red de carreteras para que se sigan haciendo obras públicas como ustedes mismos aprueban en el Plan de Carreteras o es que como está tan bien ya no hacemos más obras públicas?.

Si yo estoy aquí diciendo y proponiendo que ustedes aprueben hoy aquí que se adjudique en cuatro meses, en seis meses lo que ustedes han dicho en los Presupuestos del año pasado que lo iban a hacer en este año.

Yo no digo que se hagan más carreteras, yo no he propuesto ninguna, dicen ustedes. Es que se ha hecho un plan de choque y hay un Plan de Carreteras que se desliza. En el plan de choque que ustedes han hecho, hay carreteras que se han metido que no están en el Plan de Carreteras y entonces por qué.

Y se han metido carreteras en el plan de choque que no están en los Presupuestos de este año ¿por qué?. Y ¿por qué no se hacen las que estaban en el Presupuesto?. O sea ustedes dicen: "Es que hay algunos problemas administrativos, en algunos". ¡AH! ¿en setenta y tantas hay problemas administrativos y en uno que no estaba contemplado hacer al año pasado no les hay y ya está adjudicada?, ¿a quién quieren engañar ustedes?.

¿A ustedes les parecen mal que haya un deslizamiento del Plan de Carreteras y voten hoy en contra de que en lugar de haber aprobado ya el Plan de carreteras aquí en el mes de octubre como le tenían que haber aprobado, voten en contra de que en cuatro meses más no se haga...?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: O sea ¿ustedes

saben lo que van votar hoy?. Yo creo que hoy esto que no tiene sentido común que he dicho yo me gustaría que lo leyesen los 567.000 cántabros para que viesen realmente lo que van a votar ustedes en contra. Están votando en contra, les estamos pidiendo menos que lo que la Ley dice y que lo que ustedes dicen en Presupuestos que van a hacer.

O sea fíjese a qué extremo están llegando hoy en este Parlamento. Van a votar en contra de pedir, de hacer menos de lo que ustedes han dicho en Presupuestos que van a hacer y todavía se sienten incapaces de hacerlo.

¿Ustedes se dan cuenta cómo los Presupuestos que traen a este Parlamento y aprueban son un engaño para los ciudadanos?.

Hoy se les pide que hagan el 90 por ciento en seis meses más y dicen que no. Son un engaño para los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley relativa al pago de la cantidad adeudada a los ganaderos en el año 2008 del cese de la actividad agraria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí Sr. Presidente, retiramos la proposición, puesto que el viernes, parece ser, el jueves se ha aprobado el pago del abandono y esperamos que sea al cien por cien y por lo tanto la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

De acuerdo con el artículo 73.6 del Reglamento, queda retirada la proposición no de ley.

Pasamos a los puntos 4, 5, 6 y 7, preguntas y

8 y quiero recordar a sus Señorías que el tiempo fijado para las preguntas, es el tiempo establecido en el Reglamento y que se atengan, que sean respetuosos con ese tiempo, que sean disciplinados y que cuando se finalice el tiempo, pues finalicen también su intervención.

Nada más, pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno relativa a momento en el que está previsto el ingreso en la Tesorería Regional de los doscientos millones de euros provenientes del Fondo de Cohesión 2007-2013, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente. Señorías.

En la primera visita que hizo la Sra. María Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta del Gobierno del Partido Socialista aquí a Cantabria, concretamente el 18 de febrero de 2006, prometió a los cántabros 200 millones de euros de Fondos de Cohesión, concretamente para las obras de la autovía del agua.

Un año y un mes después, volvió por Cantabria, esta vez coincidiendo con un mitin del Partido Socialista para presentar a los candidatos y de nuevo volvió otra vez a ofrecer, a prometer un año después ya, volvió otra vez a prometer esos 200 millones de euros de Fondos de Cohesión, el día 17 de marzo de 2007.

La Sra. Gorostiaga y el Sr. Agudo en reiteradas ocasiones han hecho, precisamente de esta promesa de la Sra. Fernández de la Vega, su argumentación para sostener ese compromiso del Sr. Zapatero para con Cantabria.

Usted en la tercera visita que hizo a la Moncloa, Sr. Revilla, creo que fue el día 18 de enero de 2007, obtuvo del Sr. Zapatero y así lo explicitaron después de su entrevista, el compromiso de que en un plazo no superior a 40 días a partir de esa fecha, el Sr. Zapatero vendría a Cantabria a ganar el Jubileo, a darle a usted explicaciones del plazo y la financiación del tren de alta velocidad y además –no ponga esa cara Sr. Revilla, que está en las hemerotecas, lo puede consultar- y además firmarían ustedes dos convenios, dos convenios en el plazo, antes de terminar el mes de marzo de 2007.

Uno para financiar la Fundación Comillas y el otro para fijar las transferencias de los 200 millones de euros de Fondos de Cohesión para la autovía del agua.

Muy bien, usted y Zapatero pusieron el plazo

antes de terminar marzo de 2007 y además ustedes fueron los que fijaron también la fórmula, firma de un convenio.

Yo quiero creer que usted con buen sentido y después de haber visto los múltiples incumplimientos del Sr. Zapatero para con Cantabria, dijo, vamos a pillarle por escrito el compromiso, que ya empiezan los cántabros a no fiarse de lo dicho por el Sr. Zapatero.

Pero lo que no terminamos de entender los cántabros y yo es cómo es posible que después de dos años ya transcurridos desde la promesa firme del Sr. Zapatero, a usted y cuatro desde... o tres y pico desde la promesa de la Sra. Fernández de la Vega, reiterada poco después, aún estemos como estamos. Sin que se haya transferido ni un solo euro para la financiación, en Fondos de Cohesión, para la financiación de la autovía del agua. Y por eso no entendemos la actitud que usted sostiene, políticamente, para los incumplimientos del Sr. Zapatero, con su tierra y con la mía, en relación precisamente con la firma de ese convenio de transferencia de los 200 millones de euros de Fondos de Cohesión.

Y nuestra pregunta de ese Grupo Parlamentario y la mía es, ¿qué piensa usted hacer para conseguir que el Sr. Zapatero cumpla su compromiso y firme ese convenio de transferencia de los euros?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roíz): Sr. Presidente.

Como sigue siendo habitual en su Señoría, ¡claro!, hace veinte preguntas al tiempo. Pero yo tengo que contestar a lo que me pregunta. ¿Por qué no hace tres o cuatro preguntas?.

La pregunta escueta es, ¿cuándo está previsto el ingreso en la Tesorería Regional de los 200 millones de euros, provenientes del Fondo de Cohesión 2007-2013?. Eso es lo que me pregunta. Pues nunca. No, nunca, nunca. Es que es imposible. Entérese usted un poco. Es imposible, porque Cantabria no es Objetivo 1. Salió del Objetivo 1, por culpa del Sr. Aznar, que nos sacó del Objetivo 1. –Sí, bueno, esto es una clase didáctica que tengo que dar aquí a los Diputados, que usted debiera de enterarse-.

Siendo Objetivo 1; si hubiésemos sido Objetivo 1, son partidas finalistas que llegan a la Comunidad Autónoma. Como nos sacaron del Objetivo 1, y no teníamos derecho a superar el 90 por ciento de la renta comunitaria, a los Fondos de Cohesión, el Sr. Rodríguez Zapatero hizo una buena gestión, en Bruselas, y consiguió 3.000 millones de euros. Y en la visita que yo le hice, ese 18 de enero, pues le dije que una parte de esos recursos de los Fondos de

Cohesión fuesen para Cantabria. Y me comprometió 200 millones.

Pero los Fondos de Cohesión, no siendo Objetivo 1, jamás puede ingresarlos una Comunidad Autónoma. Los administra el Gobierno de España, enteritos. Y los paga y adjudica el Gobierno de España. No, aquí no viene ni un duro. Es así la Ley.

Entonces, usted, lo que me tiene que preguntar es: ¿Cómo se van a gastar esos 200 millones.? Y esos sí que están absolutamente asegurados. Absolutamente asegurados y reservados en el Ministerio de Medio Ambiente, para obras de infraestructura hidráulica. Es decir, obras de saneamiento y obras de la autovía del agua.

Si quiere que le diga, ya una primera partida ha sido adjudicada recientemente, porque se ha licitado en el Boletín Oficial del Estado, el saneamiento de la obra de Noja-Arnuero, por 52 millones de euros. Nos quedan 150 millones de euros que vendrán a Cantabria, en obras, próximamente.

Pero no en la Tesorería de Cantabria, porque eso es ilegal. No se puede ingresar aquí. Pero no tenga ninguna duda de que están garantizados los 200 millones, que están allí reservados para nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Usted sabe que no. Usted sabe que todo eso que nos está contando, no es cierto. Lo sabe. Lo triste no es que lo sepa, lo triste es la línea argumental que sigue. Eso sí que es triste para los cántabros, para mí y para todos mis conciudadanos, que usted se deje timar 200 millones de euros, de Fondos de Cohesión. Eso es lamentable. Y que usted no esté poniendo el grito en el cielo, es todavía más lamentable aún.

Usted sabe que cuando le hicieron la promesa de transferir 200 millones de euros, de Fondos de Cohesión, para la autovía del agua -y yo le invito a que relea el compromiso de la Sra. Fernández de la Vega y del Sr. Zapatero, que usted nos contó al salir de La Moncloa-, cuando lo lea, usted se da cuenta de que ahora nos está intentando hacer una pirueta con triple tirabuzón para salir de un compromiso que no van a cumplir con Cantabria, los Socialistas. Y usted lo sabe, lamentablemente.

Usted sabe perfectamente que no hay 200, ni va a haber 200. Porque el programa operativo 2007-2013, está para que usted y cualquier ciudadano lo consulte en el Boletín Oficial o lo consulte –mejor aún- en la Web del Ministerio. Y allí va a ver usted lo que hay para Cantabria, que no son cincuenta y tantos millones de euros, han sido 26; 26 millones de euros para Arnuero-Noja. Y 7 millones de euros en entes locales para Santander; y ahí se acaban todos los Fondos de Cohesión en este periodo de

programación y ni Cantabria ni usted va a ver un euro más.

Cantabria va a aclamar por esos 200 millones reclamándose y nos vamos a encargar nosotros. Y usted sin embargo, va a seguir en esa actitud de sumisión a Zapatero y de tragar por todo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas Gracias, Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Y aquí nos ha pasado como aquél obrero que le prometieron una paga extra y...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, Sr. Diputado, ha finalizado.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roíz): Bueno, voy a aclararle más.

Los 200 millones de pesetas, de euros, están absolutamente garantizados para Cantabria. Y es más le voy a decir una cosa: en el mes de enero el Consejero de Medio Ambiente y la Ministra de Medio Ambiente, van a programar las inversiones que comprometan hasta los 200 millones de pesetas ese Fondo de Cohesión, que nadie va a tocar porque es de Cantabria.

No, no me hablen desde el escaño. Y en el mes de enero o en el mes de febrero vuelve usted a preguntar; me dice que nos los han birlado y yo le digo que no. Todavía nos quedan dos años y medio de legislatura para que usted pueda salir aquí.

Pero ojo, como yo he estado escuchando aquí en el Parlamento de usted tantas barbaridades... Recuerdo cuando fui la última vez y me dice: "Y usted no ha hablado de Valdecilla", porque parece ser que el último viaje que he hecho ha sido solo para llevar anchoas.

Cómo no habrán hablado de Valdecilla..., porque recuerdo que yo venía aquí con la Autovía Dos Mares, venía con Aguilar-Burgos. ¿Y qué pasa con Valdecilla?. Ahora que hemos garantizado la financiación íntegra de Valdecilla, del desfase..., sí, sí, se va a firmar también un convenio próximamente.

Sí, no, si usted ya no ha hablado de eso. No, ni lo ha preguntado, qué lo va a preguntar, si hemos conseguido la enmienda para que ahora se negocie porque todavía no sabemos cuál va a ser el desfase. Porque claro aquél proyecto que ustedes hicieron absolutamente chapucero..., no, no, pero es que ya no preguntan.

Y luego cuando en enero firmemos el convenio de los 200 millones, vendrá con otra historia. Pero usted cuando venga aquí a al tribuna hable de usted, no hable de los cántabros en general. Que los

cántabros cada vez que usted se presenta a las elecciones va a sacar menos votos. Sí, se lo adelanto, cada vez menos. Bueno, ya lo veremos..., no, no, menos.

Usted llegó a tener 19, 17 y van bajando, que sí ya lo verá, en la próxima también va a bajar usted. No hable usted.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roíz): Bueno pues es muy probable, venga.

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pasamos al punto número 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a momento en que se va ejecutar la sentencia del juzgado de lo contencioso administrativo número 2 de Santander, de 23 de enero de 2007, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

Les ruego guarden silencio por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Hasta el momento esta Administración no ha procedido a la ejecución subsidiaria de la retirada del pastor eléctrico por las consecuencias que esta medida podría generar, y por las dificultades que se presentan para tomar las medidas que eviten dichas consecuencias.

A este respecto, se informa que la retirada del pastor permitiría al ganado acceder a una carretera próxima, lo que supondría un grave riesgo de accidente de tráfico.

Por lo tanto, para evitar este riesgo sería necesario proceder al prendado del ganado y contar con un lugar donde poder depositarlo, todo esto por supuesto con todas las garantías jurídicas necesarias.

Sin embargo a día de hoy, esto no es posible por lo que se están llevando a cabo las gestiones pertinentes para solventar esta situación que previsiblemente será resuelta en los próximos días.

Así con fecha 29 de octubre, se ha requerido al interesado para que retire el ganado que se encuentra en la finca en cuestión, dado el peligro - como decía- que supone la proximidad a la carretera y el riesgo de que puedan producirse accidentes en el caso de que las reses invadan la vía.

Como paso previo, a la retirada del cierre por parte de esta Administración, en los términos previstos en el artículo 98 de la Ley 30/92, se le ha informado igualmente de la posibilidad de exigirle la responsabilidad que legalmente proceda si no actuara en el sentido indicado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Muchas gracias, D. Jesús Oria.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno yo lo que me acaba de decir es que todavía no lo acabo de creer, eso es lo mismo que ustedes han argumentado en el recurso de apelación ante la sentencia que hubo el 23 de enero de 2007 en el que a ustedes le exigía la sentencia del 2007, de enero del 2007, le exigían actuar subsidiariamente para quitar el cierre, esto es el cierre de una persona que ha cogido y ha cerrado un monte comunal, una Junta Vecinal, un ganadero, una persona, un ganadero que ha cerrado, por cierto ¿era candidato del PRC?, ¿ha sido candidato del PRC?, el alcalde claro, el de la Junta vecinal que ha ganado todas las sentencias.

Por cierto porque esto también va a ser importante, esto va a ser importante... pero ha ganado las elecciones ¿no?. Por cierto entonces hay una sentencia de enero del 2007 en el que la Junta vecinal gana y le dice al Gobierno que subsidiariamente abra ese terreno que es comunal y se quite el ganado de ahí.

Ustedes presentan un recurso de apelación, el Gobierno presenta un recurso de apelación para decir que bueno, que sí se está cumpliendo la sentencia, que no tiene inanición y que es un peligro que no la han abierto porque hay una carretera al lado y que hay que coger a los animales y resulta que hay que cerrarles.

Bueno una carretera al lado lo hay en todos los montes de Cantabria que están abiertos y en segundo lugar, cada vez que hay que prender un animal en la Comunidad Saja-Nansa, se lo cogen los ayuntamientos, cogen los animales y los meten en un recinto que le alquilan o lo que sea, hasta que pagan

por sacarle y haber incumplido la norma.

Pero a usted es más, presentan un recurso de apelación ante un tema que lo han decidido ustedes, la Dirección General de Montes había decidido en el año 2005 que se tenía que abrir y como no se toman medidas por parte de la Administración desde el año 2005, para unos intereses particulares en contra de los intereses de una Junta Vecinal -según dice la sentencia- ustedes presentan un recurso de apelación en el cual la Administración ya le dice que no tiene razón en el recurso de apelación, se le rechazan y encima les castigan en costas, por haber presentado el recurso de apelación. ¡hombre! dice el señor que no, eso está todo en la sentencia del Juzgado del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y del Juzgado número 2 que es la primera sentencia.

Y por lo tanto, vamos a ver alguien cree que la Administración no puede desde enero..., bueno lo de presentar recurso ya no tiene sentido, no tiene ningún sentido porque ustedes son los que habían dicho que se tenía que abrir, su Director General primero y luego su Directora General.

Pero para ir entreteniendo el tema, porque efectivamente ahora ya me suena más el tema porque es candidato del PRC, para ir entreteniendo el tema, ustedes presentan, hacen ir al Gobierno ir a un recurso de apelación en el que encima por alargar el tema y no quitarlo, encima les castigan en costas que es para todos los cántabros, que lo tenemos que pagar entre todos, las costas de haber hecho el recurso de apelación.

Y ¿usted me dice a mí que desde el 29 de noviembre de 2007 que a ustedes les rechazan el recurso de apelación y les dicen que cumplan la sentencia el 23 de enero de 2007, no ha habido tiempo y ustedes no han podido abrirlo?.

Y ahora dicen que le han dicho al ganadero que quite el ganado, pero si eso se lo dijeron en el año 2005, si le han hecho las notificaciones al ganadero más de diez, que quiten el ganado y a ustedes el Juzgado les ha dicho que lo que tiene que hacer es quitar el cercado y el ganado. Eso es lo que ha dicho la sentencia y lo que no puede ser es que el Gobierno vaya a un recurso de apelación ante un tema en el que él mismo había dicho, la Dirección General de su Gobierno, había dicho que estaba incumpliendo y que no tenía derecho a estar ahí, vayan para defender a un señor que ¡claro! sólo falta que en esta región ya, las sentencias judiciales no se cumplan por un Gobierno, en función de qué color político tiene la persona que ha sido sentenciada para ir en contra de ella. Así ustedes ni defienden las Juntas Vecinales, porque esto es el colmo. Viene un ganadero o cualquier persona y coge una Junta Vecinal la cierra, no tiene derecho, gana la Junta Vecinal la sentencia y el Gobierno se lo sigue permitiendo.

¿Pero cómo no?. Pues que vaya al monte comunal como va todo el mundo y tiene derecho como todo el mundo, tendrá derecho, pero las sentencias son para cumplir. Y yo espero y se lo digo

de verdad que en los próximos días eso se quite inmediatamente, pero inmediatamente, porque si no dónde vamos. O sea, dónde vamos que el Gobierno de Cantabria diga que no puede quitar un cercado, que es un pastor eléctrico. Y dice que no puede...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo, Sr. Consejero espero que en ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

La sentencia, Sr. Rodríguez, dice otras cosas también. Usted parece olvidar el contenido de esa sentencia número 15 de 2007, que en sus fundamentos de derecho expresa literalmente: "La retirada del ganado y del cable de cerramiento no son actos personalísimos que no pueden realizarse por persona distinta a la obligada, pero en este caso, al haber una carretera cercana, la retirada del cerramiento sin haber retirado antes el ganado, podría producir situaciones de riesgo. Y además hay que considerar que la retirada del ganado por la Administración implicaría una actuación posterior de estabulación, que si el interesado no accede a facilitar sus instalaciones, debería hacerse en instalaciones públicas, lo que determina una dificultad añadida".

Esto dice el juez y de esto se deriva que si bien no se trata estrictamente -repite- de actos personalísimos, sí que la ejecución de las órdenes de referencia requiere para su eficacia y la evitación de dificultades y riesgos, la colaboración activa del interesado.

Y para no olvidar también lo expresado por el ponente en la sentencia a la que usted ha hecho referencia: 939 del 2007, también en sus fundamentos de derecho, expresa: "El acierto de la Administración al optar inicialmente por exigencias del principio de proporcionalidad, por las multas coercitivas".

En definitiva y a la vista de los contenidos de las dos sentencias, quiero dejar claras cinco ideas concretas:

Primero. La iniciativa en la corrección de una situación ilegal ha correspondido en todo momento a la Consejería de Desarrollo Rural. Es ésta la que ha sancionado las infracciones administrativas y la que ha puesto en marcha medidas coercitivas para el cumplimiento de las resoluciones sancionadoras.

En segundo lugar. La incidencia de las sentencias judiciales en el tema, se refiere

exclusivamente al método de ejecución de las resoluciones sancionadoras. Reconocen ambas la actividad previa de la Administración y también expresamente las dificultades prácticas de la ejecución subsidiaria que resuelve.

En tercer lugar, la sentencia no reprocha la actuación administrativa, salvo en que considera que se han agotado las posibilidades de que el sancionado cumpla las resoluciones administrativas por sí mismo y resuelve que se proceda a la ejecución subsidiaria.

En cuarto lugar, las dificultades para esa ejecución subsidiaria, reconocidas en las propias sentencias, es lo que ha dilatado la solución de este asunto.

Y en quinto y último lugar, es voluntad inequívoca de la Consejería, hacer respetar sus propias resoluciones y por ello se están dando los pasos necesarios para ejecutar en breve plazo, esas sentencias, preferiblemente por el propio ganadero al que afecta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 6 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que no se han concluido las obras de urbanización del polígono Tanos-Viernoles, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Va a ser ponente mi compañero el Sr. Calderón.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada

Tiene la palabra el Sr. Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Consejero de Industria. Primer Plan de Gobernanza, esa obra de ficción que el Sr. Agudo va a presentar a la próxima elección del premio planeta. Leo textualmente: "Parque Empresarial Tanos-Viernoles, la primera fase se desarrollará este año, la segunda fase tendrá un plazo de aplicación del 30 de septiembre del 2004 a 31 de diciembre de 2005" y estamos en noviembre de 2008.

Declaraciones, que no está hoy, de la Sra. Gorostiaga, en marzo de 2005; "el PSIR se publicará

en el Boletín Oficial de Cantabria y su ejecución se llevará a cabo en una única fase de doce meses" y estamos en noviembre de 2008.

Declaraciones del Sr. Consejero de Industria en marzo de 2005, "el polígono Tanos-Viérnoles será ocupado a finales de verano", 2005 y estamos en noviembre de 2008.

Declaraciones otra vez de la Sra. Gorostiaga, pero ahora en diciembre de 2006; "la urbanización del polígono Tanos-Viérnoles finalizará en 2007" y estamos en noviembre de 2008.

Y por fin, declaraciones suyas, del Sr. Consejero, el 16 de octubre del 2007 "Industria anuncia la finalización este mes de la urbanización del polígono" y estamos en noviembre de 2008. Efectivamente, Sr. Consejero.

Y hace pocos días, en octubre de 2008 nos encontramos una noticia "APEMECA y el PRC trasladan su malestar por el polígono de la Espina al Sr. de la Sierra", presidente aquí de Portavoz del PRC en el Parlamento. Pues vienen los vecinos, los Concejales Regionalistas y empresarios de Torrelavega a visitar al Sr. de la Sierra, por cierto también vinieron a visitarnos a nosotros, a expresarnos sus preocupaciones; pero como nosotros nos dedicamos a trabajar y no a la propaganda, pues en la foto no estamos, el Sr. de la Sierra sí está en la foto, aquí, muy guapo, aquí le ven. Y el Sr. de la Sierra se muestra preocupadísimo, pero no ha movido ni un solo dedo.

Conclusión, no han cumplido ustedes ni un solo plazo desde que empezaron a anunciarlos, ni uno solo. Sigue sin terminarse la urbanización del polígono de La Espina, en Tanos-Viérnoles y hay un malestar entre los empresarios y un malestar también en el Partido Popular y por eso le hago esta pregunta Sr. del Olmo, ¿cuáles son los motivos por los cuales, casi ya en 2009, no han concluido las obras de urbanización del polígono que iba a terminar en 2005?

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias Diputado del Partido Popular.

Mire, las obras están terminadas administrativamente el 23 de abril de este mismo año, en el que se suscribió el acta de finalización de la obra y si quiere le voy a dar algunos hitos. El cuatro de marzo de 2008 se celebró una reunión en el Ayuntamiento de Torrelavega para coordinar las sesiones de la obra.

El 17 de abril de este mismo año se registró en el ayuntamiento de Torrelavega las propuestas de los estatutos para la constitución de la Entidad de Conservación. El mismo 23 de abril de 2008 finalizó las ejecución de las obras de urbanización con la firma del acta de recepción de la que ya le he hecho referencia.

El 8 de mayo de 2008, se solicitó al ayuntamiento de Torrelavega el inicio del procedimiento de cesión de los viales, espacios libres y equipamientos e infraestructuras, en virtud del convenio de colaboración que se suscribió el 22 de junio del año 2004.

El 25 de junio del 2008 se registró en el ayuntamiento de Torrelavega el acta de finalización de las obras y la documentación técnica complementaria.

El 4 de julio de 2008 se celebró una reunión, en el ayuntamiento de Torrelavega para coordinar el conjunto de esta extensión. La constitución de la Entidad de Conservación, que por cierto ya está registrada como tal y las licencias con la gerencia de urbanismo del citado ayuntamiento.

Y el 22 de septiembre de 2008 se recibe el informe técnico del ayuntamiento para continuar con la tramitación de la cesión de los servicios.

Por lo tanto, la contestación a su pregunta queda totalmente aclarada, en tanto en cuanto las obras ya hace meses que finalizaron y respecto a las noticias que usted mismo aclaraba, la misma asociación se ha encargado de matizar cuál fue el objetivo de la reunión, diciendo que no había ningún problema con las obras, que lo que había una inquietud por parte de los empresarios, luego se lo leo si quiere, por parte de los empresarios en otro sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Sr. Consejero.

Esto, que no había ningún problema, lo hablaremos luego en las preguntas 7 y 8, para ver si es cierto que hay o no hay problemas, Sr. Consejero.

Pero a mí me admira su disposición, su eficacia y su diligencia. El único polígono, diseñado por ustedes, para contribuir a la industrialización de Cantabria; el único, ha sido el de La Espina en Tanos-Viérnoles.

Tenía que estar acabado, según ustedes, para 2005. Y dada su diligencia, y dada su eficacia, estamos a las puertas de 2009 y estamos sin polígono.

Me entran unas ganas, pero de verdad, de presentar una moción en el Ayuntamiento de Torrelavega, para que rotulemos todo nuestro suelo industrial en chino. Sí. Porque si a lo mejor ponemos: Tanos-Viérnoles en chino y Sniace-Solvay en chino, igual se digna usted a viajar allí, y a triunfar como triunfa usted en el extremo oriente. En países sin democracia y donde los obreros ganan 100 euros al mes.

Vaya más por Torrelavega, Sr. Del Olmo. Vaya más por Torrelavega. Además tiene la ventaja de que no produce "jet lag". Y que todos los puestos de trabajo que se generen, se generarán para trabajadores de Cantabria.

Vaya usted allí, y acabe el polígono que para eso cobra. No para dar la vuelta al mundo, a costa del contribuyente de Torrelavega.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Javier Del Olmo, Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente.

Mire, Sr. Diputado. Usted dice que el único suelo industrial que ha habido en Cantabria durante la anterior legislatura ha sido Tanos-Viérnoles. Cerca suyo está el Ayuntamiento de Reocín; me imagino que una vuelta por allí podría dar. Yo creo que está muy cerca incluso del asiento que usted tiene en el Ayuntamiento de Torrelavega y podrá observarlo.

Paso por alto las matizaciones que ha hecho usted respecto a la inteligencia, supongo que no la mía, y la eficiencia, supongo que tampoco, y no digo nada de ello. Pero quisiera que hubiese aquí un cierto consenso. Creo que hay cuestiones sobre las que es preferible no hablar, si es sobre la inteligencia particular de cada uno de los que estamos aquí; no estamos en una competencia de inteligencias. Y desde luego me salgo de esta cuestión, Sr. Ildefonso.

Pero sí le voy a decir, y le voy a reiterar, lo que le comentaba antes. Las obras están finalizadas el día 23 de abril. La sociedad que se encarga del desarrollo de este suelo industrial no es otra que SITOR, que está formada por el Ayuntamiento del que usted forma parte, del que tiene toda la información.

Y sí le voy a hacer referencia a la puntualización que hizo, APEMECAC sobre el polígono y que no es otro. El secretario de organización industrial de APEMECAC de Torrelavega, ha puntualizado en el sentido de que esta organización nunca ha hablado de que existan deficiencias en la construcción del polígono industrial de Tanos-Viérnoles, tal y como se informó en un acta de prensa.

Esto se lo digo para su conocimiento y efectos, que no para su inteligencia. Y apareció en la prensa, publicado el día 27 del pasado mes de octubre.

En este sentido, le tengo que volver a reiterar que el polígono está totalmente terminado. Que son numerosas empresas, las que han solicitado estar allí. Hay suscritos contratos con 13. Cinco, han pedido licencia en el Ayuntamiento; de los cuales, una lo ha obtenido. Y que solicitud de subvenciones han sido, el año pasado tres y este año nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 7 del Orden del Día... ¿Siete y ocho están agrupadas?

Pasamos a los puntos 7 y 8.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si considera el Gobierno que el retraso en la ejecución del polígono Tanos-Viérnoles pone en peligro las subvenciones públicas.

Y relativa a si tiene previsto el Gobierno buscar alguna solución que evite la pérdida de las subvenciones de las que son beneficiarios los empresarios que se van a instalar en el polígono Tanos-Viérnoles, presentadas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón, a instancias de D^a María Antonia Cortabitarte.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Consejero. Nunca, nunca, nunca, tres veces nunca, he ofendido ni ofenderé. Le recomendaría que fuera usted al otorrino, se lo digo con cariño, porque he dicho: diligencia. Nunca ofenderé a la inteligencia, a nadie. Entre otras cosas, porque Dios repartió tan bien la inteligencia que nadie se considera tonto cuando le preguntan. Pero honradamente, esto no lo haré yo nunca. Se lo digo de corazón.

Dicho esto, quiero decirle que cuando su conciencia salga de ese estado confusional que originan las fantasías orientales, y tanto viaje trascontinental quizás pueda comprender las noticias, siguientes noticias y argumentos.

Empezamos: Once de julio de 2008, los empresarios del polígono pueden perder un millón y medio de euros de la Unión Europea por retrasos, 18 de septiembre de 2008, hace un mes, informe de los técnicos municipales del Ayuntamiento de Torrelavega no de este Diputado, no de este Diputado, informe, a ver si está acabado el polígono, no está acabado y que es lo que pasa con el polígono.

La urbanización no se ajusta a la Ley 3/1996, la señalización no se ajusta al modelo municipal, se han detectado problemas de deslizamiento de terrenos y grietas en los taludes, etc., etc., etc.

Es decir, chapuza, en fin, una chapuza en septiembre de 2008, lo mismo sigo, si quiere se lo dejo. Yo tengo que decirle que dados estos temas o dados estos temas Sr. Consejero, tiene que comprender que existe un enorme temor y una gran inquietud entre los empresarios que quieren instalarse en el polígono de La Espina en Tanos-Viernoles, porque se va a pasar el plazo para recibir las subvenciones industriales y no pueden justificar la inversión porque ustedes no son capaces de terminar el parque empresarial.

Y ya sería para la galería de barbaridades políticas, que encima de tardar dos Legislaturas en hacer un parque industrial los inversores perdieran ayudas por la ineficacia del Gobierno.

Eso le preocupa incluso a su socio de Gobierno al PRC, lo ha manifestado. Por tanto yo le agrupo dos preguntas, ¿están en riesgo cierto de perder las subvenciones públicas estos empresarios?, ¿está buscando usted alguna solución para impedir que ocurra esta injusticia?.

Muchas gracias Sr. Del Olmo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias Sr. Presidente.

Mire Sr. Calderón, le pido disculpas si he entendido inteligencia y usted hablaba de diligencia. Quizá tenga usted razón y tenga que ir al otorrino pero créame que no era eso lo que había oído, en cualquier caso si me las acepta le pido disculpas porque no era mi intención conculcar una palabra si usted no la ha dicho, pero sí que respecto a las fantasías creo que usted se extralimita en su condición de Diputado.

Se extralimita además de forma absolutamente errónea y sepa usted que en la última delegación que ha ido de este Gobierno a China, ha habido trece empresarios cántabros, dos Vicepresidentes de la CEOE y que me parece que es digno del mayor de los respetos esta Delegación, trece empresarios y desde luego la CEOE.

Si usted cree que eso entra dentro del peyorativo término de fantasías orientales creo que el que está en un error, en un inmenso error es usted.

Respecto a si considera el Gobierno que el atraso en la ejecución puede afectar a las subvenciones, le digo de manera tajante que no, y

además lo que no entiendo es de donde viene esta preocupación, porque el programa IRIS es un programa con carácter anual, todos los años que establece una serie de condiciones en las que está que las subvenciones han de cobrarse en ese año sí, siempre y cuando se haga una determinada inversión, es obvio que si la inversión no se hace este año y la inversión se hace el año que viene será objeto de la correspondiente subvención si cumple todas las condiciones del programa.

Por tanto, le insisto que no comprendo cual es el motivo de la preocupación que usted aquí me transmite a que no ha lugar y que yo personalmente he transmitido tanto a los miembros de la Cámara de Comercio de Torrelavega como al conjunto de los empresarios en la Asociación que antes he citado y algunos de ellos a nivel personal.

Y además le puedo anticipar que dentro de las doce peticiones que ha habido en el programa IRIS, tres insisto durante el ejercicio del año 2007 y nueve durante el ejercicio del 2008, éstas cuestiones ya se han contemplado de manera exhaustiva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Ildelfonso Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Del Olmo, la verdad es que le toca una patata caliente porque de 2004 a 2008, que estén sin hacerse las listas de 2009, sigo pensando ahora hablaremos de la novela esta, que va al Premio Planeta.

Usted me dice que va a solucionar el problema, bueno pues espero no tener que preguntar en enero a subvenciones perdidas ¿verdad?. Si la Consejería hubiera hecho bien su trabajo yo no estaría haciendo estas preguntas. Tendría que estar arreglado este problema ya hace tiempo, pero si estamos dando la vuelta al mundo como Phileas Fogg pues se nos escapa lo que pasa en Viernoles, Sr. Del Olmo, se nos escapa.

¿Por qué se nos escapa?. Porque usted sabe que el programa IRIS se tiene que solicitar máximo en abril y las subvenciones tienen que estar firmadas a 31 de diciembre de 2008 y ahora no hay nada de esto mi querido amigo.

Bien, quiero decirle también, que en esta novela del Sr. Agudo, que es el Plan de Gobernanza se puede leer este poema. Primer poema, lástima que él no esté, del Sr. Agudo sobre la Gobernanza. Voy a leer un verso: "Superar la cifra de 10 millones de metros cuadrados de suelo industrial en Cantabria en los próximos años".

Pero si no acaban un polígono de 100.000

metros, cómo van a hacer 19 de 10 millones de metros, ni con todos los taxistas de Madrid echando una mano.

Tiene usted que dar garantías en persona, Sr. Del Olmo, a los empresarios de Torrelavega, de que contarán con las subvenciones para su inversión. Tiene que darles garantías, al fin y al cabo, no hará otra cosa que paliar los efectos de su propia mala gestión en el Polígono de La Espina, de sus constantes incumplimientos demostrados aquí hoy y de una política industrial errática, oscura y de poco futuro.

Viaje, pero viaje por Cantabria Sr. Consejero, y así quizás, tal vez, tras entrar en contacto con nuestra gente, con nuestros empresarios entenderá usted sus inquietudes, sus angustias y sus problemas y decida comprometerse a que no se pierdan las ayudas a estas inversiones.

Sr. Del Olmo, vuelva usted a la cruda realidad de Occidente, estamos en recesión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Javier Del Olmo, Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me temo Sr. Calderón que he sido poco diligente y poco eficiente porque no he logrado trasladarle a usted lo que le he explicado antes, pero se lo voy a repetir.

Mire, las subvenciones IRIS no se otorgan por estar en Tanos-Viérnoles ni por estar en ningún otro sitio. Se otorgan por hacer una inversión en un determinado proyecto, cuando se hace la inversión y cuando se cumplen una serie de requisitos.

Por tanto no se puede perder lo que no se tiene, perder es una palabra que significa que cuando uno tiene algo pierde lo que tiene.

Y le vuelvo a insistir en lo que le decía, mire, si este año alguien ha hecho una inversión que de acuerdo al contenido de la Orden que regula las subvenciones para incentivos regionales, tendrá derecho a ello. Si lo hace el año que viene, tendrá derecho en el ejercicio del 2009, si lo hace en el 2010, en el 2010.

Y si usted lo que pide es una garantía previa para subvencionar una obra que hoy no ha comenzado, le digo de antemano que eso es imposible. Ni este Consejero ni este Gobierno va a poder dar ninguna garantía a una inversión que previamente no se ha realizado.

Pero como he dicho antes, me voy a extender un poco en lo que usted llama delicias orientales, que no turcas dice alguno. Bien, mire, no se alborote Sr. Ildefonso, vuelvo a insistirle, mire, desde que estoy en el cargo de Consejero de Industria, he estado en Torrelavega aproximadamente unas quince veces, supongo que eso para su criterio, supone muy poco porque en Torrelavega no habrá delicias turcas, que alguna habrá pienso.

Pero sí le aseguro que he dado una primera charla en la Cámara de Comercio tratando de manera exhaustiva todos y cada uno de los puntos relacionados con Tanos-Viérnoles.

He estado una segunda vez en la Cámara de Comercio haciendo lo mismo. He mantenido con la Alcaldesa y concejales del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrelavega, al menos diez reuniones sobre este asunto. He estado reunido personalmente con los empresarios del polígono de Tanos-Viérnoles, por favor, señora, desde el escaño es fácil hablar, pero es difícil interrumpir.

He estado en Torrelavega para otros muchos asuntos –insisto- la no nada despreciable cifra de al menos 15 veces y respecto a lo que usted hablaba del Premio Planeta. Mire, este Gobierno es el Gobierno de toda la historia de Cantabria que más suelo industrial ha puesto a disposición de la comunidad de empresas.

Ríase, Sr. Nacho, le han hecho hoy una apreciación que creo que le hará reír mucho, pero quizá en el futuro le haga sentir menos contento.

Y vuelvo a insistir, el que más ha puesto y el que más está en condiciones de poner.

En pocas fechas verá usted como el socio privado para el proyecto de Marina Medio Cudeyo está en orden, a pesar de todas las cuestiones que sobre el asunto han dicho ustedes.

Veo que en los días siguientes tendré que responder a una pregunta sobre el área industrial de Villaescusa-Parbayón, en la que ha visto también, que hemos suscrito un acuerdo con la SEPI que es el propietario de una gran parte de los terrenos.

En los próximos días va a ver usted cómo ya ha salido, cómo se adjudica la licitación del área industrial de Ramales, por fin y de eso saben ustedes mucho, más que cualquiera de los que estamos aquí sentados.

Y también en muy breves fechas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero, ha finalizado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. No ha sido muy indulgente conmigo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve y cincuenta y cinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)